

LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL N° 139.-

DALCAHUE, 16 Febrero del 2017.-

VISTOS: La Licencia Médica presentada N° 36393381; lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N°18883 Estatuto administrativo para funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A, los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Sandra Alvarado Vargas, Administrativo Grado 15° de la E.M.S, Rut: para que haga uso de días de Licencia Medica, desde el día al - Con Goce Remuneraciones.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



~~JOAQUIN IGNACIO GUENIM ALE~~
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes.
- **Transparencia**

JIGA/CIVG/RCCC/pyoa